

SS
Ayuntamiento
Junta de
Dios
Cand. Abasco
Cand. Sier
Palao Sor.
Wauer Cucho
Abasco Cantillo

y ~~Mueve~~ Muevos en las Salas con sus Jor. S.
que componen el Ayuntamiento. Cont. de la misma
que al margen se expresa, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Concejil, para celebrar la misma
ordenanza de este dia se dio principio a la misma
por la lectura del acta anterior y habiendo
dada cuenta de ella conforme queda aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una sin-
tula del Sr. Intendente de rentas de la provincia
indicada en el Boletín oficial de doce del que reza
con el numero ochocientos catorce en la que
el Sr. Intendente lo digno por el orden
de diez de Agosto ultimo respecto a que los
billetes del anticipo de los cien millones que no
100 millones segun se en circulación por no haberse hecho
efectivo el importe de ellos, se quemen si en el im-
prescriptible termino de todo el mes de Enero
proximo no se presentasen los contribuyentes
a pagarlos, la Corporacion Acordó: Se le hizo
saber a la villa de Alcala a su recaudador Don
bal. Porcion para que en su vista manifieste si
en esta villa es aplicable.

Continuando se dio lectura a un oficio
del Sr. Don de Dneta de la provincia en
que quince del actual, donde reclama los
debitos que hace esta poblacion pertenecientes
al Dno. Leonorico y segun de cuenta del
cuarenta y siete y parte del cuarenta y ocho
la Municipalidad acordó: Que continuandose
expresada por todos los deudos de esta villa
incluido los prestos. se cumpliran y satisficran
en cuenta justa y dable.

Debidos del
contabil.

